

# POLITICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN 2025

---

FECHA DE  
APROBACIÓN  
ENERO 2025

---

David Arroyo  
Gerente general



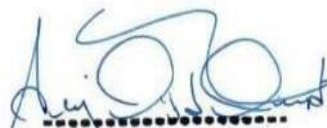
## **Política de Antisoborno y anticorrupción**

**LIDERA EHSQ S.A.C.** es una empresa dedicada a la consultoría y prestación de servicios en seguridad, salud ocupacional, higiene y medio ambiente. Nos comprometemos a brindar estos servicios con calidad, responsabilidad y profesionalismo. Como parte de nuestra gestión ética y transparente, asumimos los siguientes compromisos:

- Fomentar una cultura ética, mediante la sensibilización y capacitación continua de nuestros trabajadores y partes interesadas, promoviendo activamente la prevención del soborno y la corrupción.
- Gestionar con integridad, implementando acciones estructuradas y estratégicas que permitan prevenir, detectar, investigar y remediar casos de fraude, soborno o corrupción, tanto en nuestras operaciones como en nuestra relación con terceros.
- Prohibir y sancionar toda forma de soborno y corrupción, asegurando un entorno en el que se puedan reportar inquietudes o actos ilícitos de buena fe, sin temor a represalias. Para ello, garantizamos la confidencialidad, protección de la identidad de los denunciantes y establecemos canales de comunicación adecuados.
- Tener tolerancia cero ante el soborno, la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, rechazando cualquier intento de obtener ventajas indebidas o de utilizar a LIDERA EHSQ S.A.C. como medio para cometer dichos delitos.
- Cumplir estrictamente con la legislación antisoborno vigente, así como con cualquier otro requisito que la empresa adopte voluntariamente en esta materia.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión antisoborno, fortaleciendo nuestras políticas, procedimientos y mecanismos de control.
- Designar un oficial de cumplimiento, con independencia y autoridad, para asegurar la correcta implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión antisoborno.

**LIDERA EHSQ S.A.C.** no permitirá prácticas de soborno o corrupción bajo ninguna circunstancia. Esta política será comunicada a todos los grupos de interés, en coherencia con nuestro Código de Ética y Conducta, el cual orienta nuestras acciones hacia una cultura organizacional basada en la confianza, la transparencia, la responsabilidad y la integridad.

Ante cualquier incumplimiento de esta política o del Código de Ética y Conducta, se iniciará una investigación para determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las sanciones que establezca la normativa vigente.



David M. Arroyo Delgado  
Gerente General  
LIDERA EHSQ

**David Máximo Arroyo Delgado**  
**Gerente General**

Los Olivos, 05 de enero del 2025